

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 343

Viernes 14 Mayo 1869.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbott 55.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores no les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados o escritos de cualquier especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

ANUNCIO.

Tertulia del Progreso democrático.

El domingo 16 del corriente a las 8 y media de la noche, celebra esta sociedad junta general extraordinaria, con objeto de arbitrar recursos para establecer una escuela de 1.ª enseñanza y otra de dibujo lineal. La direccion suplica la precisa asistencia a los señores socios, por el interés que ofrece el objeto de la sesion.

Alicante 12 de Mayo de 1869.—El Secretario, Rafael Bernabeu.

ADVERTENCIA.

Algunos suscritores, aunque pocos, de fuera de esta capital, no han satisfecho el importe del trimestre vencido de suscripcion al Eco, sin embargo de haberse recordado repetidas veces por medio del periódico y cartas particulares. Dichos suscritores se servirán remitir a esta Administracion el importe referido que son en deber, a la mayor brevedad posible.

Continúa la lista de suscritores abierta en este ayuntamiento para la redencion de los jóvenes sujetos al actual reemplazo.

REALES.

Suma anterior. 179662

D. José Bay.	100
„ Pedro Cutayar.	150
„ Vicente Garcia Soler.	20
„ Manuel Carratalá.	40
„ Francisco Jover Panes.	100
„ Francisco Bellido.	120
„ Francisco Penalva.	20
„ Francisco Polo.	20
„ Guillermo Bernal.	10
„ Ramon Cortés Garcia.	10
„ Domingo Vizeonti.	10
„ Isabel Samper.	10
„ Antonio Clement.	40
„ Antonio Gadea.	20
„ José Bañuls Salles.	40
„ Cristóbal Zaragoza.	20
„ Anselmo Viñes.	20
„ Juan Ochoa.	10
„ Manuel Covas.	20
„ José Guixot.	20
„ Antonio Penalva Rubert.	40
„ Vicente Maltas.	10
„ Manuela Sabater.	20
„ Manuel Planelles.	20
„ Cristóbal Espinosa.	10
„ Bautista Penalva.	20
„ José Lozano.	40
„ José Gomez.	40
„ Tomás Torregrosa.	20
„ Sebastián Gosalvez.	20
„ Francisco Escovedo.	10
„ Cristóbal Mas.	40
„ Vicente Esquembre.	30
„ Juan Marcill.	10
„ Victor Viñes.	20
„ Juan Caturla.	10
„ Joaquin Martinez Rojo.	40
„ Pascual Perez.	20
„ José Monllor Ballesteros.	10
„ Antonio Casado.	40
„ Pascual Navarro Pomares.	40
„ Francisco Candella Blasco.	20
„ José Antonio Ferrandiz.	20
„ Antonio Soler Ferrandiz.	20
„ Rosa Torregrosa.	10
„ José Torregrosa Salguero.	20
„ Pedro Cassi.	20
„ Francisco Morales Moya.	10
„ Ramon Moya Jornet.	10
„ Tomás Morales.	10
„ Vicente Belda.	10
„ Manuel Saez.	10
„ José Fries.	10
„ José Escovedo.	20
„ José Gomez.	20
„ Vicente Sánchez Planelles.	20

„ José Papi.	10
„ Lorenzo Vilaplana.	10
Total.	81122

(Se continuará.)

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. D. NICOLAS MARIA RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el día 10 de Mayo de 1869.

Se abrió a la una y cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Discusion pendiente sobre el art. 28 del proyecto de Constitucion.

El Sr. Presidente: El Sr. Salmeron tiene la palabra.

El Sr. Salmeron: Al usar de la palabra por primera vez en esta Asamblea, en un debate de tan alta importancia y en circunstancias un poco difíciles, yo me recomiendo, señores diputados, a vuestra benevolencia, agradeciendo al mismo tiempo al Sr. Díaz Quintero que me haya cedido la palabra, cuyos conocimientos en política y en ciencias hubieran seguramente dado al debate una importancia que yo no podré darle.

Hoy hace catorce años, señores diputados, que otra cuestion, tambien sobre la Milicia nacional, vino a hacer que la Asamblea constituyente de 1854 estuviera bajo la presion de un debate de importancia suma, y en aquel debate me cupo la honra de formar voto particular que dió motivo a serias discusiones, en las cuales, obrando con la independencia propia de mi carácter, tuve el sentimiento de ponerme enfrente de una de las personas a quien más respeto y quiero.

Creíase entonces que la Milicia nacional no debía tener representación en asuntos políticos, creíase así el señor duque de la Victoria, presidente del Consejo de ministros a la sazón. Grave era la cuestion, tan grave que la agitacion no estaba aquí, estaba fuera de este lugar y se estendia por el país. Yo sostuve una opinion distinta, y hubo de hacerlo con sentimiento, porque tenía que combatir a una persona que tantos y tan grandes servicios ha prestado al país, y que tantos y tan grandes puede aun prestárselos. Hoy tengo que hacer uso de la palabra en contra de una persona a quien aprecio, de una persona de quien soy correligionario; hoy tengo que hacer apreciaciones, no oposicion, de algunas palabras del señor ministro de Fomento, de quien hacen alabanzas todos los hombres de ciencia y amantes del progreso por los decretos que ha dado y que tanto han de influir en el afianzamiento de la libertad.

Tengo que hacerme cargo, ó tengo que hacer algunas observaciones respecto a lo que su señoría ha dicho acerca de la milicia nacional, y crea su señoría que al hacerlo así, me lleva el deseo de motivar algunas esplicaciones de parte de su señoría que espero serán cumplidas.

Señores diputados, al apreciar el art. 28 que se discute, conviene que yo explique el punto de vista político bajo el cual veo yo el proyecto constitucional. Yo señores, que procedo del partido progresista, llevo hasta la democracia. El partido progresista es el viajero incansable que va hacia la libertad para llegar hasta la democracia, al gobierno del pueblo por el pueblo. Siendo esto mi punto de partida, claro es que no me satisface por completo el proyecto de Constitucion. Se sienta como principio el sufragio universal, y luego se mutila, porque si todos los poderes emanan de la nacion, cuando se llega a la eleccion del monarca se prescinde del sufragio universal, y lo mismo sucede cuando se trata del Senado.

Por tanto, permitidme que diga que el proyecto de Constitucion no es nada consecuente con las bases fundamentales del manifiesto de Cádiz. Veo más; no sólo en mi concepto mutilais en parte los derechos individuales, sino que dais mayores atribuciones a la corona que ninguna de nuestras Constituciones ha dado en España. Le dais el veto absoluto, y además la facultad de disolver el Senado, el Senado que os parece conveniente establecer.

Veo por otra parte, con harto dolor, que la comision permanente ha desaparecido, que entregais la revolucion a un monarca que no sabemos quien será, y no habiendo quien vele en estos momentos de peligros por la fiel observancia de la Constitucion, podria perder el edificio que vamos a levantar.

Dicho esto, señores diputados, fijado el punto de vista político bajo el cual considero yo el proyecto de Constitucion, no me extraña ver de qué manera se ha redactado el art. 28 que hoy nos ocupa. Este artículo es insuficiente, y no corresponde a lo que los partidarios de la revolucion tenemos derecho a reclamar. Dice el artículo: "Todo español está obli-

gado a defender la patria cuando sea llamado por la ley." Si hay deber en defender la patria, este es un deber moral más que constitucional. Yo no quiero hombres que la defiendan por fuerza, sino por conciencia; y no quiero que se busque el valor donde acaso no se encuentre, y que deje de manifestarse allí donde exista.

Yo quiero que haya espontaneidad, y que no sea la disciplina la que lleve al hombre a donde no quisiera ir. Quiero, pues, el servicio voluntario para defender la patria.

Señores, mi amigo el Sr. ministro de Fomento, ocupándose del art. 28 de la Constitucion, pronunció aquí en la noche del sábado un discurso grave, acentuado en su primera parte, pero dejando ver en la segunda que no atacaba la Milicia Nacional, sino la organizacion, la forma, no la esencia, sino el accidente.

Si yo fuera a ocuparme de la primera parte de ese discurso, seria injusto, porque la segunda explica aquella suficientemente.

Decía S. S. en uno de esos momentos en que el orador no es dueño de sus palabras: "que la Milicia nacional, como elemento de fuerza, es contraria a la libertad;" pero en seguida modificó su pensamiento, separando la institucion de la organizacion.

Yo hubiera querido que S. S., al explicar su creencia sobre esta materia, nos hubiera dicho en qué sentido.

La revolucion actual obedece a tres tendencias distintas.

Obedece a la tendencia progresista que siempre ha querido la Milicia nacional como garantía de la libertad.

Obedece al derecho moderno, al principio democrático, y obedece a la escuela que siempre ha representado la union liberal, y claro es que viniendo esas tres tendencias a formar la Constitucion, habia de hacerse una Constitucion ecléctica en que las verdades no podian proclamarse en absoluto.

Claro es que esa Constitucion tenía que ser fruto de una transaccion. Y yo voy a hacer una declaracion, a saber: que cuando la union liberal ha sacado a salvo parte de sus principios, las otras dos fracciones que componen la comision no han sido más exigentes en el punto esencial que nos ocupa. Viniendo a la cuestion, creo que al manifestar el señor ministro de Fomento su opinion en la primera parte de su discurso, debió ver que se ponía en contradiccion con la idea que domina en el Gabinete y aun consigo mismo, puesto que firmó el decreto del Gobierno provisional por el que se proclamó la institucion de la Milicia nacional, no sólo como una necesidad de conveniencia, sino como el fundamento de un principio filosófico.

¿No recuerda S. S. que en ese decreto se declara que la Milicia es la coronacion del edificio de los derechos individuales? De modo que habiendo dicho que no es un elemento de fuerza transitorio, sino la coronacion de los derechos individuales, ¿podriamos dejar el edificio al descubierto para que por las injurias del tiempo viniera a desplomarse? S. S. no sólo se ponía en contradiccion en la primera parte de su discurso consigo mismo, sino que en la segunda se colocaba en una situacion aún más difícil. Combatía la organizacion actual, y yo entonces echaba mi vista sobre el alcalde primero de Madrid, y decía: ¿es posible que el señor ministro de Fomento no sólo se ponga en desacuerdo con el Gobierno de que forma parte, sino con el presidente de la Cámara? ¿Pues qué, la organizacion no emana del ayuntamiento? ¿No está aprobada por el Gobierno? ¿No está representada por el alcalde del ayuntamiento de Madrid? Así que yo me preguntaba: ¿qué pasa aquí? ¿Es que S. S. está en la union liberal? ¿Es que abdica de sus ideas progresistas? ¿Es que no quiere que la libertad tenga su guardian? ¿Qué pasa aquí para que un hombre de tan levantado criterio como el señor ministro de Fomento se ponga en contradiccion con sus compañeros y con la mayoría de la Cámara?

Lo que pasaba era que S. S., en aquel instante, olvidaba una gran verdad, que el partido progresista ha sido siempre partidario decidido de la Milicia nacional; olvidaba que no ha habido institucion más identificada con el partido progresista que la milicia nacional. Yo declaro que no concibo la idea del progreso sin la Milicia nacional. ¿Quiere S. S. una prueba de ello? Voy a dársela.

Hay dos periodos en la historia, el período constituyente y el período constituido. En el período constituyente siempre el partido progresista ha tenido por norte la Milicia nacional.

Así vemos que en la Constitucion de 1812 consigna esta institucion en el art. 302; en la de 1837 la consigna en el art. 37, y en la de 1854 a 1856 la consigna en el art. 85. Cuando el partido progresista no ha estado en el poder, esa institucion ha desaparecido y con ella la libertad. ¿Queris una prueba de que todos los partidos consideran que la Milicia nacional es parte del dogma del partido progresista?

Pues recordad que, despues del movimiento de Vicálvaro, en el manifiesto de Manzanares se habiaba de Milicia como medio de levantar

el espíritu del país. ¿Qué hizo la revolucion actual al levantar su bandera en Cádiz? Acudir al pueblo, armarlo, como medio de vencer a los enemigos. Y si esto es una verdad que nadie pueda desconocer, ¿podemos nosotros hoy dejar de consignar la institucion de la Milicia nacional en el Código fundamental que estamos elaborando?

No sólo la historia, señores, sino la ciencia, nos dice que la mejor garantía de la libertad es la Milicia nacional. La personificacion del orden es el monarca, y la garantía el ejército permanente; y como todo en el mundo es armonía, a su vez la personificacion del gobierno representativo, de la libertad, son las Cámaras, y la garantía la Milicia nacional.

Suprimid en esa esfera de la ciencia cualquiera de esas garantías, y tendreis que el monarca, sin la garantía del ejército, queda al descubierto. Quitad a la libertad la garantía de la Milicia nacional, y queda a merced de los poderes permanentes, y para buscar la armonía es preciso decir que el monarca esté garantizado por el ejército, y las Cortes por la Milicia nacional. Negad cualquiera de estas dos garantías, y la anarquía de arriba ó de abajo será la consecuencia natural.

La Milicia nacional, señores, tiene aún más razón de ser en la ciencia política. ¿Sabeis cuál sería la oposicion de la libertad sin la Milicia nacional? Pues sería la libertad desarmada. Yo sé que el ejército es leal, yo sé los sacrificios que ha hecho por la libertad, y que el renacimiento de la libertad se ha debido siempre al ejército; pero sé que todo debe precaverse, y que la precaucion aconseja que no se deje desarmada la soberania nacional, y la soberania nacional no tiene otra garantía que la Milicia ciudadana.

Concluyo prometiéndome que el señor ministro de Fomento se aprovechará de mis palabras para dar aquellas explicaciones que están dentro de las ideas que siempre ha profesado S. S.

El señor ministro de Fomento: ¿Qué ha pasado la otra noche? ¿Qué he dicho yo en mi discurso? ¿Qué argumentos se le han o puesto? ¿Qué análisis se ha hecho de él? ¿Sabeis lo que es, señores? Pues es ni más ni menos que lo que ha dicho el Sr. Salmeron.

Voy a ocuparme poco de la primera parte; no tengo para qué. El mismo Sr. Salmeron ha confesado que la Milicia, tal como se ha organizado otras veces, ha traido grandes perjuicios al partido progresista; pero dice, y es verdad, que todos esos perjuicios se borran al ver los servicios que le ha prestado. Pero ¿he dicho yo que la Milicia nacional no prestara esos servicios en el 7 de Julio, en Ceniceros, en Roa, en Bilbao y en otras muchas ocasiones? No, yo he dicho que en situaciones extraordinarias es indispensable, que lo es siempre que no hay completa unidad de miras entre el Poder y el país, y despues de añadir que uno de los momentos en que la creia necesaria era el presente, seguí la segunda parte de mi discurso pagando un justo tributo a todos los voluntarios.

¿Qué ha pasado, pues, aquí? ¿Por qué se han soliviantado los ánimos? Si todos fueran tan impresionables como el Sr. Salmeron, a mí no me hubiera extrañado eso. Pero que hombres línticos que no son tan impresionables como S. S., digan que nosotros nos ocupamos de ver cómo se desarmará la Milicia, no lo comprendo de ningún modo. Esto, en personas de fuera de aquí, es disculpable; pero en personas que tienen aquí su asiento, no es serio, ni grave, ni conveniente. ¿Dónde está, pues, la razón de esa alarma de que nos habla el Sr. Salmeron?

Todos han confesado que la organizacion antigua era mala; ¿qué susto podia producir que yo dijera eso mismo? ¿Cuál es la gran cuestion en la cuestion de la Milicia nacional?

El mayor número de fusiles posibles en manos del mayor número posible de patriotas; pero he hablado yo de la fuerza que debía tener la Milicia? No; y si la cuestion es que el partido liberal, ó por desconfianza ó por duda, debe tener la garantía de la fuerza en sí mismo, implica algo que la organizacion sea la antigua ó otra? Los uniformes, el servicio, los paseos militares, darán más fusiles, ó más cartuchos, ó más valor para el día del combate?

Concluyo, señores, por decirle al Sr. Salmeron una cosa. Suponed un país usando de todas las libertades y perfectamente educado; suponed un país en que, estando conformes todos los hombres en lo esencial, no tengan que discutir más que detalles; en este caso, habia necesidad imprescindible de la milicia nacional? (algunos señores diputados: sí, sí) Pues aun en este caso, que es el único en que acaso no fuera necesaria, aun creo yo que sería preciso conservar la Milicia hasta que el mismo pueblo se convenciera de que no hacia falta. Véase si llevo yo lejos el amor a mi antiguo partido. Lo que digo es que debe examinarse la organizacion de esa fuerza, y si tiene inconvenientes remedarlos.

El Sr. Salmeron: Señores, será breve, pero tengo que decir al señor ministro que he tratado a S. S. con toda la consideracion de un amigo, y que sólo he tratado de buscar algunas explicaciones acerca de esa institucion que juzga-

nos de muy distinta manera, porque yo no la considero como de circunstancias, sino como de ciencia de régimen representativo.

El Sr. *Becerra*: Señores diputados, es poco lo que tengo que decir para defender el artículo que se discute, y empiezo pidiendo vuestra indulgencia y hasta vuestra atención.

El art. 28 consigna el deber de defender á la patria con las armas en la mano. Se dice por una parte que este deber es imperfecto, y que esta defensa debe ser voluntaria; pero si el individuo debe á la sociedad un servicio igual al que ella la presta, es claro que si hay que tener una fuerza material en la sociedad, el ciudadano tiene que contribuir á ella. Queda pendiente si ha de pagarla ó ha de prestarla materialmente ó de otro modo; pero esta cuestión de organización no es de este momento. Lo que importa es reconocer el principio.

Pues bien; este hecho, demostrado en la teoría, está consignado en la práctica, en las Constituciones de todos los pueblos libres, dándose el caso de que en el Estado de New-York se impone una contribucion al que por razon de sus creencias no pueda ser miliciano.

Se ataca tambien el artículo porque no consigna la Milicia nacional. Yo no creo que pueda tratarse esta cuestion haciendo estadística de los servicios buenos y malos que ha prestado la Milicia. Lo que hay que ver es cuál debe ser la mejor organizacion de la fuerza armada, y acerca de esto yo he presentado una proposicion, y al discutirla trataremos ampliamente de ella.

El Sr. *Madoz*: Al ver el estado de la Cámara renunciaria la palabra; pero tengo que decir algunas en contra de las apreciaciones del Sr. *García Lopez*. Yo creo que despues de las esplicaciones del Sr. ministro de Fomento, todos los amantes de la Milicia nacional debiamos darnos por satisfechos. S. S. se ha referido más bien á la antigua Milicia que á los Voluntarios de la libertad, para los cuales hizo grandes elogios desde el principio, y yo como presidente de la sociedad de Veteranos nacionales, debo decir que nos hemos reunido, y despues de las esplicaciones que se han dado estamos satisfechos.

El señor presidente del Poder Ejecutivo: Yo, señores, no puedo menos de lamentarme de que tanto tiempo se emplee en una cuestion de esta clase.

Hay acaso algun liberal que dude de que el señor ministro de Fomento no tenia intencion de tratar hoy á los Voluntarios de la libertad? Pues entences, á qué todo este debate?

No estaba aquí cuando ha dicho ciertas palabras el señor general Prim; pero debo declarar que desde luego las acepto como mias.

En cuanto al Sr. *Madoz*, yo agradezco á S. S. que haya dicho lo que ha oido la Cámara acerca de las autoridades militares de Madrid y de toda su guarnicion en los dias del alzamiento, porque es imposible haber visto unos militares que hayan tenido más abnegacion y más patriotismo, y que hayan sabido, como supieron en aquellas circunstancias, no pensar en otra cosa que el bien de la patria.

En cuanto á la revolucion de Madrid y á la conducta de todos los que en ella tomaron parte, no hay palabras con que elogiarlas, y eso bastaria para convencernos á todos de esta revolucion.

Una declaracion para concluir.

Los Voluntarios de la libertad serán armados tan pronto como haya armas, y el gobierno no sólo tiene recelo de esa institucion, sino que la cree indispensable para el sostenimiento de la libertad y de la revolucion, que por todas partes se hallan cercados de enemigos á quienes es necesario vencer. Pidamos, señores, á Dios que tengamos pronto una situacion estable, permanente y segura. (Bien, bien).

Leido de nuevo el artículo y preguntado si se aprobaba, se pidió por suficiente número de señores diputados que la votacion fuera nominal, y verificando así resultó aprobado por 178 votos contra 48.

El Sr. *Presidente*: Se suspende la sesion para continuar á las nueve de la noche.

Eran las seis.

CÓRTESES CONSTITUYENTES

Alcance de la Sesion del dia 12.

A la una y cuarto de la tarde la abrió el presidente Sr. *Rivero*.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Entrando en la orden del dia continuó el debate pendiente sobre el art. 32 del proyecto de Constitucion.

El Sr. *Cala* que quedó anoche en el uso de la palabra, consumió el tercer turno en contra, esponiendo á este propósito que las coaliciones no tenían razon de ser mas que para destruir, y que no podia hacerse transaccion en las ideas sin que resultara el absurdo del resultado de dichas transacciones, como ocurría en el artículo que se discutía.

Añadió que la suspension de las garantías constitucionales envolvía la idea de temor á la libertad; y que la perpétua amenaza de la suspension de los derechos individuales podia producir la reaccion.

Y negó la conveniencia de la suspension de las garantías en caso de revolucion, sedicion y otros; porque, dijo, si la insurreccion era de la minoria del pais, facilmente podia ser sofocada, y si era de la mayoria, entonces la insurreccion era legitima, y su represion seria en tal caso contraria al derecho.

El Sr. *Moret* (de la comision) contestó que no

hubo para la redaccion del artículo transaccion de ningun género en el seno de la comision, que reconoció y consignó los derechos individuales, pero que habia necesidad de prevenir el caso, que ocurrirá, de violacion del derecho.

Rectificaron los Sres. *Cala* y *Moret*, y declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó el artículo 32 en votacion nominal por 96 votos contra 58.

El Sr. *Orense* apoyó una enmienda en el sentido de que se intercalase un artículo entre el 32 y el 33, declarando la abolicion de la esclavitud.

Le contestó el Sr. *Olózaga* en breves palabras.

El señor ministro de *Marina* espuso los inconvenientes que ofrecia el resolver esta cuestion, y dijo que el general *Dulce* habia llevado órdenes de consultar á todas las personas de Cuba cuyos intereses puede afectar la abolicion, á fin de que presente un proyecto en este sentido.

ALICANTE 14 DE MAYO DE 1869.

SECCION EDITORIAL

LO QUE NOS FALTA.

Solemos generalmente quejarnos de la funesta manía de nuestros hombres políticos de ocuparse mas de las ardientes luchas de la política que de las útiles reformas administrativas, pero es lo cierto que incurrimos todos en el mismo defecto que censuramos: de tal manera está encarnada en nuestros hábitos tan lamentable tendencia. Nace esta de la absoluta carencia de sentido práctico que nos es característica, y que nos lleva á ese agitado mar de las contiendas políticas, en donde se revuelve tanto cieno, y nos aparta del verdadero camino que debiamos seguir para contribuir á labrar el bienestar y el progreso de nuestra patria.

Amar al pais en que hemos nacido y no procurar el desarrollo de sus intereses morales y materiales; de la riqueza, estanca da por falta de canales y de industrias; de la instruccion pública, base y fuente del verdadero progreso, atrasada y olvidada y propuesta á las intrigas de ardea; de todos los elementos, en una palabra, cuyo concurso y desenvolvimiento es indispensable, si hemos de valer algo en la consideracion del mundo civilizado, son cosas profunda y esencialmente incompatibles. Y sin embargo, creemos de buena fé que amamos mucho á nuestro pais cuando nos olvidamos por completo de realizar su bien para entregarnos en cuerpo y alma á las miserables cábalas y apasionadas luchas de eso que ha dado en llamarse la política. No y mil veces no; la política debe ser la ciencia que estudia las leyes del desarrollo natural y armónico de todos los elementos que constituyen la vida del pais, para lograr la mayor suma posible de riqueza y bienestar, y no esa estéril guerra de las personalidades y los partidos, cuyas consecuencias son el atraso y envilecimiento de la nacion. No aludimos aquí á la lucha noble y digna de los principios, porque esta responde perfectamente al arriba mencionado concepto de la política, sino á esa guerra menuda de ambiciones y rivalidades personales que estamos presenciando todos los dias. En ese bullir y rebullir de lo que se entiende generalmente por vida política, no hay por lo comun una palabra, ni un recuerdo, (cuanto más un acto) para los intereses del pais, que esperan en vano la hora en que se ocupen de ellos.

Observemos lo que pasa en las Cortes, en donde está hoy reconcentrada la vida del pais. La política (y casi siempre la política menuda) lo absorbe todo. Grandes y ardientes debates sobre la cosa más insignificante, largos y eruditos discursos sobre el asunto de menos trascendencia, y á lo mejor tempestades parlamentarias por cualquier cuestion puramente personal, y sobre todo mucha elocuencia, muchas galas poéticas, mucho lujo de metáforas; pero realizar las reformas que el estado del pais demanda imperiosamente; pero atender á la administracion tan atrasada, tan desmoralizada y tan cara en nuestra pobre España; pero derogar las infinitas trabas que impiden el movimiento industrial y

mercantil; pero atender, en fin, al general clamor que pide en voz alta reformas y economías, eso quédese para mejores tiempos, que nuestros legisladores no están para pensar en menudencias.

Y en tanto que en la Cámara se pronuncian esos magníficos discursos, que se citarán con encomio en los futuros tratados de elocuencia, la plaga funesta del espideiteo pesa sobre todo proyecto de utilidad pública que se inicie, la industria languidece á la sombra letal de la proteccion, mas funesta que la del manzanillo, ballanse suspendidas sobre el comercio esas brutales ordenanzas de Aduanas (á pesar de la dureza con que las califica el señor ministro de Hacienda en sus preámbulos), y vemos con asombro poner en cuarentena á los buques procedentes de países libres de contagio, y que traen su patente limpia, como está sucediendo en nuestro puerto.

Todo esto es hijo, repetimos, de nuestra absoluta carencia de sentido práctico; y en tanto que no logremos adquirirlo, malgastaremos lamentablemente el tiempo en luchas estériles y en alborotar mucho sobre todo sin entender de nada, y no habremos conseguido realizar el bien de nuestra patria, que pide menos agitacion política y más orden administrativo, menos discursos y más obras, menos teoría y más práctica.

Con el objeto de desvanecer la infundada creencia en que incurrieron algunos, aunque muy contados, acerca de que la revolucion habia de proscibir el planteamiento del sistema métrico de pesas y medidas, no podemos menos de consignar los unánimes y vivos deseos que por medio del diputado Sr. *Pellón Rodriguez*, demostró la Asamblea Constituyente en la sesion del sábado último, respecto de la realizacion inmediata del indicado planteamiento.

¿Y qué otra cosa se podia esperar de nuestros liberales representantes en una cuestion que tan encarnada se halla en los principios radicales del progreso, y cuando la opinion general verdaderamente la desea, porque ha llegado á comprender que es necesaria para el desenvolvimiento de los intereses materiales de los pueblos?

Interpretando este general sentimiento, publica *El Certámen* correspondiente al dia 11 un razonado sueldo encaminado á escitar al Sr. *Ruiz Zorrilla* á que desarrolle toda su energia en esta materia, rompiendo de frente con todos los que por su indolencia han servido de obstaculos para la adopcion de una reforma tan importante, en vez de haberla dado gran impulso conforme era deber de los mismos, á fin de que cuanto antes podamos disfrutar de las inapreciables ventajas de un sistema tan sencillo y tan científico, y que tan facilmente principió á adoptarse en esta provincia.

Tambien rogamos á los órganos de la prensa interesados en el progreso del comercio, desarrollo de la industria y bienestar de los pueblos, que secunden los nobles deseos de *Certámen* hasta conseguir que España entera hable la misma lengua en las transacciones mercantiles, que habla ya la mayor parte de las naciones de Europa, y hasta que desaparezca totalmente de entre nosotros esa variedad casi infinita de pesas y medidas antiguas, recuerdos del más vergonzoso oscurantismo.

Dice el *Imparcial*:

«Hoy se ha celebrado una manifestacion en el sitio que fué del Quemadero, como protesta del último auto de fé que tuvo lugar en semejante dia y en dicho sitio.»

El ayuntamiento de Madrid ha acordado dirigir un voto de gracia al Sr. *Ribera* por su patriótica alocucion con motivo del aniversario del 2 de mayo.

SECCION OFICIAL.

El Poder ejecutivo, á propuesta del almirantazgo, ha tenido á bien dejar sin efecto el decreto nombrando ministro togado del tribunal del almirantazgo al auditor de marina D. *Joé Marcelino Travieso y Jimenez*, y nombrado para este cargo al auditor de marina D. *Rafael de Aguilar y Angulo*.

Por el ministerio de Ultramar se ha decretado:

Que desde 1.º de julio próximo venidero queda reducida á 18.000 escudos la dotacion de 24.000 que disfruta el M. *Reverendo* arzobispo de Manila; á 10.000 escudos cada una de las dotaciones de 12.000 asignadas á los reverendos obispos de Nueva-Segovia, Nueva Cáceres, Cebú y Jaro, y á 6.000 la de 7.000 del dean de la Santa Iglesia metropolitana de Manila.

En orden del ministerio de Ultramar se concede derecho á jubilacion á los curas párracos de Ultramar cuando por su edad ó por enfermedad se inutilicen, siempre que lleven ocho años de residencia por lo menos en aquellas provincias, y sedan las instruccione necesarias para llevar á efecto aquella disposicion.

El ministerio de la Gobernacion ha expedido las siguiente orden circular á los gobernadores de provincia:

El Poder ejecutivo ha tenido á bien disponer:

1.º Que debe estarse á lo resuelto en orden á la supresion del sueldo en aquellos establecimientos donde los bañistas no pases pasen constantemente de 500 en cada año.

Y 2.º Que para no hacer onerosa á los médicos-directores la estension y distribucion de las papeletas de simple turno, necesarias además para la estadística, se modifique la mencionada regla 9.ª sustituyéndola las palabras por la cual no devengarán derechos, las siguientes: por la cual devengarán los antiguos derechos, ó sea la remuneracion de un escudo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Lisboa 11.—La Cámara de diputados ha votado sin discusion la contestacion al discurso real.

La oposicion ha declarado que reserva sus apreciaciones para cuando se discutan las cuestiones de Hacienda.

Portugal está tranquilo.

Nueva-York 10 (por el cable).—El valor total de bienes secuestrados pertenecientes á los insurrectos de Cuba asciende poco más ó menos á cinco millones de libras esterlinas.

El camino de hierro del Pacifico está enteramente terminado.

Paris 11 (por la tarde).—El emperador ha recibido en audiencia á lord *Gilles*, el cual ha salido inmediatamente despues para Londres.

Roma 11.—El *Diario de Roma* desmiente de nuevo la noticia de que se aplaza la reunion del concilio ecuménico. Dice que esta noticia, que persiste en propagar una parte de la prensa extranjera, carece de todo fundamento.

Marsella 11.—Las noticias de la isla de la Reunion dicen que han vuelto las cosas á su estado normal, y que la tranquilidad en toda la colonia ha quedado completamente restablecida.

Paris 12.—El *Journal Officiel* del imperio no publica ninguna medida importante.

Aumenta cada dia la agitacion con motivo de las elecciones, y la policia ejerce la mayor vigilancia sobre las reuniones electorales.

Florenca 12.—Hasta ahora el gabinete italiano queda de la manera siguiente:

El general *Menabrea*, presidencia con la cartera de la Guerra.

Ferraris, ministro de la Gobernacion del reino.

Minghetti, ministro de Justicia.

Mordini, ministro de Fomento.

Cambay-Digni, ministro de Hacienda.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

A los piés del ataud que ocupaba la momia de la fundadora del convento de San Fernando, establecido en la calle de Libertad, se ha encontrado en un tubo de cristal un pergamino en que se lee: «Que dicho cuerpo es de la fundadora sor *Teresa María Angela* de la Santísima Trinidad, llamada en el siglo doña *Teresa Angela* de Velasco, marquesa de Avila Fuente. Fundó el convento en 25 de marzo de 1679 y en dicho dia tomó el hábito de religiosa. Fué elegida superiora en 7 de abril del mismo y murió el 13 de dicho mes y año á las nueve de la noche, á los sesenta años de edad menos cuatro meses.»

—Las funciones de desagavios han tomado tanto cuerpo que ya se han posesionado de los baños de Biarritz. El sábado último se verificó una en aquel punto, á la

que, según el Siglo, que debe estar bien enterado, asistieron los personajes siguientes:

Condes de Cheste, Heredia Spínola, Fuentes, Faura, Guendulain, duque de Baena, los marqueses de la Pezuela y de Vallehermoso, Gonzalez Brabo, Calonge, Gasset, San Roman, Reina, Belda, Coronado, Rubí, Perales, Berriz, Candalija, Aranguren, Moraza, Lirio, Urrutia, Romera, Parladé, Perez Ruiz, Villar, del Rio, Romero y Castellanos.

—El Poder ejecutivo ha dispuesto que se consideren restablecidas y en toda su fuerza y vigor las disposiciones contenidas en el art. 39 del real decreto orgánico de 18 de junio de 1852 y las demás sobre licencias temporales, dictadas posteriormente y que venían rigiendo hasta que se espidió la real orden de 13 de junio último, la cual queda derogada.

—El domingo por la noche los estudiantes externos del seminario de Vitoria, se reunieron en la plaza, prorumpiendo en vivas a la religion y a los fueros. El gobernador civil los disolvió poniendo presos a los principales alborotadores y disponiendo se cierre el seminario para dicha clase de alumnos esternos.

EXTERIOR.

El gobierno francés ha designado ya los individuos que han de formar parte de la comisión internacional franco-belga; falta ahora igual designación, que no se hará esperar por parte de Bélgica; y nombrada puede decirse que el llamado antes conflicto franco-belga habrá perdido toda la faz diplomática de la cuestión.

—Todavía no se ha completado la modificación en Italia de su ministerio Menabrea, según las últimas noticias, entre las cuales figura la de que Miravelli rehúsa la cartera que se le ha ofrecido.

—Contestando en la Cámara de Lisboa el ministro de Hacienda a una interpelación, ha dicho que no se hace mención alguna en el discurso del trono del hecho de haber rehusado el rey viudo D. Fernando la corona de España, porque este ha sido un asunto privado.

—El valor, dice un periódico francés, de los pobres diablos que van a hacer cola en las puertas de la casa de la villa de París para suscribir (por encargo) el empréstito de la municipalidad de Madrid, excede toda ponderación. ¿A qué hora creen Vds. que empezaron el sábado a tomar turno para hallarse el domingo por la mañana al abrirse aquella oficina? A las tres de la tarde, lo cual significa diez y ocho horas de espera. Ni el cansancio, ni la lluvia, ni nada hace desmayar a tan intrépidos suscritores. ¡Diez y ocho horas de cola! Parece increíble!

—Doña Isabel de Borbon acaba de alquilar para la estación de verano el parque de Villafix en Noise-le-Sec. Esta finca ocupa una posición admirable desde donde se descubren las márgenes de Chelles, de Lagny y de Montfermeil y perteneció en otro tiempo a Mad. de Maintenon.

—El consejo municipal de Southampton ha acordado erigir al difunto lord Palmerston una estatua que se colocará en el paseo que hay a la entrada de aquella ciudad, y llevará esta inscripción:

Palmerston, H. G. nacido en 1785 y muerto en 1865.—Erigida por suscripción.

ULTRAMAR.

Las últimas e interesantes noticias que traen los periódicos de ayer, son las siguientes:

Los cubanos rebeldes han llevado el último golpe, si hemos de atenernos a la verdad que puede encerrar la siguiente noticia que nos comunica el Cronista de Nueva-York llegado hoy. Dice así este diario en su última hora del día 28 de abril.

«Nuestro corresponsal en Washington nos ha enviado el siguiente telegrama:

Señor director de el Cronista, 53 y 55 Franklin street.—Washington 27 abril 1869, a las siete y media de la tarde.—Noticias de Cuba fatales para los insurrectos. Sucedió lo que se esperaba. Celebrado el consejo de gabinete; el gobierno, por conducto de Mr. Fish, aseguró terminantemente a los ministros extranjeros, que no interviendrá para nada en los asuntos de Cuba, limitándose a proteger a los ciudadanos americanos cuando sea necesario. Consumatum est. Buenas noches.—Fermin D.»

Las demás noticias que nos da el mismo diario, son las que a continuación transcribimos:

Habana 23 de abril.—Los dos pasajeros que fueron sacados de la goleta Lisie Major han sido puestos en libertad y a disposición del cónsul de los Estados-Unidos en Remedios.

Se han recibido órdenes de España para aplicar el producto de los bienes secuestrados, al pago de los gastos de la guerra.

El general Dulce ha espedido un decreto declarando caducada la concesión de los ferro-carriles de la Habana y Bahía, por no haber cumplido los contratistas con lo prevenido por las leyes.

La Gaceta ha publicado un manifiesto firmado por un gran número de cubanos, de hacendados ricos y de nota, y de otras personas residentes en la jurisdicción de Villaclara, en el que ofrecen sus servicios personales y sus propiedades, para auxiliar al gobierno en la obra de sofocar la rebelión, y condenando en términos enérgicos los actos de los revolucionarios.

El consejo de guerra está sustanciando los casos de Lanza y Medina.

Idem 24.—Hoy ha llegado de España un vapor con mil soldados.

El hermano del general Quesada y el hijo de Céspedes se hallan en Nassau.

Se había recibido la petición del general Dulce para la entrega de los piratas que apresaron el vapor Comanditario, y de otros enemigos de España; pero el gobernador se negó a ello, y el asunto ha sido sometido al gobierno inglés para que lo resuelva.

El gobernador ha mandado también a los toreros que no dejen acercarse a los foros ningún extranjero.

Idem 25.—La fragata Gerona se hizo a la mar esta mañana del modo mas inesperado. Circulan varios rumores con respecto a su destino, pero es probable que haya ido a interceptar alguna expedición filibustera.

GACETILLA.

Prestidigitación aérea.—Anteayer a las seis de la mañana fué escamoteado admirablemente un borrego, del terrado de la casa número 4 de la calle del Cid, dejándose el autor ó autores del escamoteo, el collar y la campanilla del animalito en el suelo, tirados como objetos inútiles. Ya en los días anteriores habían desaparecido también dos pares de palomas en la misma forma; de manera, que al paso emprendido, dentro de un par de semanas se habrán eclipsado hasta los cimientos de la espresada casa, sin saberse por donde.

Ojo alerta, mis queridos lectores, que los casos ahora trabajan por el aire, a semejanza de las brujas.

Empezó.—Ya se les aplica a los canes errantes y nocturnos el consabido regatillo para no dar lugar a males sensibles que hay que evitar. Lo que si quisiéramos, es que la operación se haga siempre de noche y nunca de día.

Toretas.—Definitivamente el próximo domingo tendrá efecto la corrida anunciada, cuyos beneficios se destinan para la redención de los mozos sujetos al actual reemplazo. Los lidiadores, jóvenes distinguidos y aficionados de esta

capital, se aprestan derididos y entusiasmados a la lidia, impulsados por un sentimiento que les honra y enaltece. Las niñas bonitas han dado también una prueba de su deseo en contribuir a tan elevado pensamiento, adornando con lujo y esquisito gusto las banderillas. Envidiamos al diestro que le toque una de las confeccionadas por un tipo angelical con quevedos, que tiene trastornado al gacettillero del Eco y al que no lo es también.

Vigilancia.—Hace unos días que andan por esas calles tres individuos, ocupados en apropiarse lo ajeno, para lo cual parece que han formado una sociedad que explota los descuidos del prójimo. Aprovechando estos, han cometido algunas ratérias, introduciéndose en las casas y cargando con lo que han hallado a mano. Recomendamos a la autoridad estos industriales.

Monedas.—Ya han principiado a circular en Alicante algunas pesetas del nuevo cuño, cuya forma y aspecto son agradables. En el anverso llevan las armas de España con la inscripción «200 piezas en kilogramo» y en el reverso una figura representando la libertad, con la inscripción: «gobierno provisional.»

Queja.—Se han presentado en nuestra redacción algunas personas muy respetables y vecinas de la calle de Alcoy, antes puerta de la Reina, denunciando el escandaloso cuadro que se presenta todos los días en la esplanada del mure contiguo a las casas de aquella calle, cuyo cuadro consiste en una horda desenfrenada de muchachos que se dedican a apedrear a aquellos vecinos de la manera más insolente y desvergonzada. Denunciamos este hecho a la autoridad para que ponga el más duro y pronto correctivo a semejante desmán.

Fronzosidad.—El que quiera ponerse a cubierto de los rayos abrasadores del sol de Julio y Agosto, no tiene mas que irse al paseo de Mendez Nuñez, cuya arboleda proporcionará fresca sombra por su gran fronzosidad. ¡Qué arboleda tan infortunada: que lástima de tiempo y de dinero perdido!

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Laud Paquito, p. J. Berga, de Palma, con leña y efectos, a B. Felany.
Id. Sangre, p. T. Lopez, de Argel, con harina y efectos, a J. Mas.
Vapor Bétis, c. M. Rodriguez, de Cartagena, con efectos, a Valle y compañía.
Bergantin goleta Antilla, c. J. Devesa, de Marsella, con trigo, a la orden.
Polacra griega Senios, c. L. Pandeli, de Mesina, con id., a idem.

Despachados.

Goleta inglesa William Mary, c. W. James, para Alaja, con lastre.
Bergantin goleta otomano Scio, c. G. Eustralio, para Constantinopla, con lastre.
Laud Miguel y Teresa, p. F. Muelas, para Almuñecar, con huesos.
Vapor Bétis, c. M. Rodriguez, para Valencia, con efectos.

SECCION LOCAL

Don Mariano Die y Pescetto, Juez de primera instancia de Alicante y su partido.
Por auto dictado en los ejecutivos insta-

dos por D. Antonio Campos é hijos, con D. José Auton y Pastor, sobre pago de cantidad, se sacan a pública subasta las fincas siguientes:

Una casa en San Vicente, calle de la Venta, número cuarenta y nueve, ángulo con camino vecinal, que linda por la derecha con el número cuarenta y siete, izquierda con el número cincuenta y siete, frente herederos de Vicente García, y espaldas con tierras de este, tasada en setecientos escudos. 700

Otra casa en el mismo pueblo calle de la Venta, número cincuenta y uno, lindante por la derecha con el número cuarenta y nueve, por la izquierda con el número cincuenta y tres, y por espaldas con solares, tasada en doscientos ochenta escudos. 280

Otra casa en el mismo pueblo, calle de la Venta número cincuenta y tres, lindante por la derecha con el número cincuenta y siete, izquierda con la del número cincuenta y cinco, y por espaldas con solar de José Anton, tasada en doscientos ochenta escudos. 280

Un solar que comprende a las casas número cincuenta y uno, y cincuenta y tres, sin lindes con dichas casas, y la del número cuarenta y siete, y la del número cincuenta y cinco, y con tierras de Vicente García, valorado en cuarenta escudos. 40

Total. 1300

Lo que se hace saber al público para el que quiera interesarse en la subasta, para lo cual se señala el día dos de Junio próximo a las doce de su mañana en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bailen, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación.

Alicante cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Mariano Die.

Por mandado de S. S., Narciso Sauch.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.

San Bonifacio mártir.

ÚLTIMA HORA

A la hora avanzada de entrar el periódico en prensa, no hemos recibido el Despacho telegráfico de nuestro servicio particular.

ALICANTE.

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA. plaza del Progreso, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Peso en reales vellon	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	EN R.
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	64 á 66	exist.	Bacalao noruego.	50 kil.	140 á	no hay	Harina Stand. 1. y 2.	arroba v.	y	no hay	Londres...	90 d.	50
Id. regular á bueno.	id.	60 á 62	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. de Vallad 1. y 2.	idem.	y	no hay	Paris.....	8 d.	5.19
Id. queb. reg. á bueno	id.	57 á 58	falta	Id. labrador.	id.	á	escaso	Id. manchega 1. y 2.	idem.	23 y	no hay	Marsella...		5.19
Id. superior.	id.	52 á 54	exist.	Barrilla pura.	quintal.	34 á 35	calma	Id. del país. 1. y 2.	id.	23 á	no hay	Madrid....		58
Id. bajos.	id.	49 á 50	idem	Id. de 2. con mezcla	id.	22 á	idem	Id. de Zaragoza. 1. y 2.	id.	23 y	p. exist.	Barcelona..		18b.
Id. de Pen. solares bl.	id. c.	51 á	idem	Id. sosa pura.	id.	21 á	idem	Id. estrangera.	id.	18 á 21	p. exist.	Reus.....		14 d.
Id. id. queb. 2.	id.	42 á 49	idem	Cacao caracas bueno su.	libra c.	5 1/2 á 6	falta	Higos secos neg. seg. cl.	id.	á	idem	Tarragona.		14
Aceite de Andalucía.	id. v.	á	falta	Id. Güirias.	id.	4 1/4 á 4 1/2	exist.	Id. blancos.	id.	á	faltan.	Cádiz.....		14
Id. del país.	id.	52 á 55	escaso	Id. Caripano.	id.	á	falta	Maiz navegado.	barchilla	14 á 15	pocas.	Málaga...		38
Anís del país.	id.	48 á 50	exist.	Id. Cubano.	id.	3 á 3 1/4	exist.	Pimiento molido seg. cl.	arroba v.	32 á 36	escasa.	Sevilla....		34
Id. de la Mancha.	id.	55 á 57	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 1/8 á 1 1/4	exist.	Pimiento negra, id.	id.	70 á	no hay	Valencia...		par
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á	exist.	Id. Marañon.	id.	á	idem	Petroleo.	arroba c.	32 á 33	escaso	Cartagena..		12
Id. esprita de 35 id.	cántaro.	40 á 42	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Id. en latas.	lata.	42 á 43	exist.	Murcia....		34
Id. anisado de 20 y 25	id.	23 á 28	calma	Café Puerto-Rico.	quintal v.	370 á 400	escaso	Regalicia del país.	quintal.	39 á 40	exist.	Orhuela....		34
Atun en salmuera surtido	pipa.	900 á 1200	exist.	Id. Cuba.	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	40 á 41	idem.	Alcoy.....		12
Azafrán.	lib. 12 o. v.	110 á 130	calma	Id. de Manila.	id.	340 á	escaso	Sardinas de Gal. seg. cl.	arroba v.	18 á 20	exist.			
Almend. comun en pepita	car. 10 ar	720 á 735	calma	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	14 á 16-50	no hay	Id. de Manilla.	id.	á	no hay			
Id. costereta.	arb. v.	á	idem	Id. de Manilla.	libra c.	á	calma	Id. de Ayamonte.	id.	á	no hay			
Id. fina id.	id.	90 á 92	idem	Clavo de especia.	lib. 12 o.	3 1/2 á 3 5/8	oscasos	Trigo cand. de la Manc.	fanega.	á	no hay			
Id. pestañeta.	id.	90 á 92	idem	Cominos del país.	arroba v.	20 á	no hay	Id. jeja del país.	id.	á	exist.			
Id. mollar en cáscara.	barchilla.	22 á 23	calma	Id. de la Mancha.	id.	á	exist.	Id. fuerte de id.	id.	á	exist.			
Id. formigueta.	id.	18 á 19	idem	Cebada de país.	cañiz.	100 á 104	exist.	Id. Málaga.	id.	á	exist.			
Altramuces segun clase	id.	12 á 13	exist.	Cebada de navegada.	fanega.	20 á 22	exist.	Id. mezclilla.	id.	á	exist.			
Bacalao ingl. de eur. gde	quintal v.	180 á 190	idem	Cáscara granada.	quintal	á	no hay	Trigo estrangero.	id.	36 á 48	exist.			
Id. id. mediano.	id.	180 á 190	idem	Esparto.	id.	18 á 18-50	firme	Vino aloe seco.	cántaro.	8 á 9	no hay			
Id. id. pequeño.	id.	á	falta	Harina de Aranjuez de 1	arb. en s.	23 á	no hay	Id. id. dulce.	id.	9 1/2 á 10 1/2	no hay			

BOLSA DE MADRID.

Del 12 de Mayo de 1869.

3 por 100 consolidado. 25-95
3 por 100 diferido. 25-10
Obligaciones de Ferro-carriles. 51-40

SECCION DE ANUNCIOS.

EL REMEDIO MAS PRONTO Y MAS SEGURO!



UNGUENTO HOLLOWAY

Circular á los enfermos.

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros doctores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Ungüento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este pais, así como en todos los demas, confían completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamacion y de la corrupcion, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos morbosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

Rumatismo, Escrófula, Erisipela.

Estas enfermedades se cuentan con razon entre las mas terribles y dolorosas; pero, por incurables que se presenten sus sintomas, jamás dejan de desaparecer mediante la aplicacion constante de este antídoto refrigerante para el dolor y la inflamacion.

Úlceras.

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas despues de unas cuantas aplicaciones de este Ungüento. La inflamacion en rededor de la úlcera desaparece, y un sarpujido de supuracion y sanidad empieza á reemplazar la antigua materia morbosa. Esto sucede mas ó menos rápidamente, hasta que al fin la apertura llega á llenarse de materia sana, y la úlcera es completamente curada.

Heridas, Contusiones y Quemaduras

El grado á que han llegado la mecánica y la industria fabril en todos los paises, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la propension á accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen un fin funesto por falta de atencion y de buenos remedios. El mejor curativo, que puede aplicarse á las heridas, á las contusiones, á las quemaduras y á las llagas de toda clase es el Ungüento Holloway. Todo fabricante y toda persona, que esté espuesta á peligros, de cualquier género que sean (y ¿quién no lo está?), deben proveerse de este Ungüento, para estar prevenidos contra los numerosos riesgos físicos que ocurren cuando menos esperados son.

El Ungüento y la Píldoras son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma.	Erupciones cutáneas.	nes glandulares.	Quemaduras.
Bultos.	Escorbuto.	internas.	Rumatis-
Calambres.	Escrófulas.	esternas.	mo.
Cánceres.	Fistulas.	Lepra.	Sarna.
Chiego foot.	Frialdad en las estre-	Males de las piernas.	Supuracio-
Coco-bay.	midades.	Males de los pechos.	nes pútri-
Enfermedades del cu-	Grietas en las manos.	de los ojos.	das.
litis.	del Gota.	Picaduras de mosquitos.	Sabañones.
Higado.	Almorranas de Heridas articu-	de in-	Temblor de nervios.
las articu-	liguas.	sectos.	Tiña.
laciones.	Hidropesia.	Inflamacion.	Tumores.
Erisipelas.	Inflamacion.	Pústulas.	Ulceracion y de los pe-

Este Ungüento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1 s. 12 d., á 2 s. 9 d., cada bote, en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres; para droguistas y boticarios de todos los paises del mundo á los precios relativos establecidos para cada pais.

Los botes de Ungüento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas, y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Ungüento va acompañado de instrucciones impresas en español, que esplican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropia se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.



VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos. Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPANÍA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ. Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

VAPOR TURIA.

Saldrá el 14 del corriente para Valencia y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Carey y C^o.

VAPOR QUEVEDO.

Saldrá de este puerto el 19 de Mayo para Almería, Málaga, Cadiz, Vigo y Londres.

Admite carga y pasajeros. Los despachan los Sres. Carey y compañía, plaza de Ramiro 8.

NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá el 18 de Mayo para Cartagena, Málaga, Vigo, Cádiz, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijon y Santander.

Lo despachan los Sres. G. Carratalá é hijos.

DEPÓSITO

DE PESAS DE HIERRO

del nuevo sistema decimal

Estas pesas ya contrasadas por el S^o del almotaen deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos á 50 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de esas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gomiz.

BIBLIOTECA ESCOGIDA.

TESORO

DE

AUTORES ESPAÑOLES.

Esta Biblioteca, que contendrá las obras mas notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de más de 400 páginas.

Cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D. Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo.

Por conducto de comisionado DOS reales más cada tomo.

Para ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publiquen dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta, en las principales librerías el tomo 1.º, que comprende las obras selectas de *Fray Luis de Leon*.

Hállase en prensa y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio, el tomo 2.º de la Biblioteca que comprenderá la *Vida del Escudero*, *Marcos de Obregon*, de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género llamado picaresco, que han producido las letras clásicas españolas.

Almacén de azulejos por mayor y menor, calle de la Virgen de Belen número 4.

Procedentes de las muy acreditadas fábricas de Gonzalez Valls, de Valencia, queda abierto dicho almacén, ofreciendo á los consumidores un variado surtido en dibujos y colores, además de la excelente calidad del género.

La buena fama de que gozan las citadas fábricas de Gonzalez Valls, es la garantía mas segura que puede ofrecerse.

En el referido almacén se reciben toda clase de encargos y modelos para fabricar cuanto se desee. Las buenas relaciones del dueño de este establecimiento con las fábricas, permiten ofrecer al público, serán cumplimentados sus encargos, no solo con la mayor prontitud sino con economia.

En los precios para el género de almacén tambien le permite hacer una gran rebaja de los que el público hasta hoy conoce.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^o



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cadiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCÍA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez, Estranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; París, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaine.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antiferpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, esotacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutive para curar las almorranas, sin que ocasiona mal resultado, segun pruebas que tenemos justificantes.

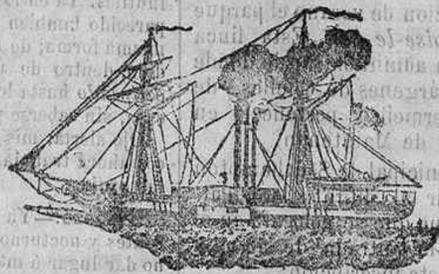
PÍLDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, Inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. París, en casa del inventor. Brou, boulevard Magenta, 138.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDA DE ALICANTE:

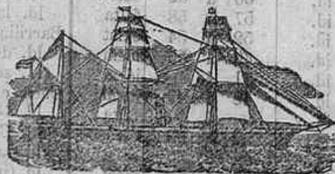
Los martes, á las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Los miércoles, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y Compañía.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑÍA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cetto y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, París y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterraneo al Brasil y al Rio de la Plata.

El vapor francés POITOU, saldrá de Gibraltar el 18 de abril para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.